



COMUNICADO DE PRENSA INFORME DEFENSOR DEL PROFESOR 2014-2015

EL DEFENSOR DEL PROFESOR HA ATENDIDO A 2.671 DOCENTES DE TODA ESPAÑA DURANTE EL CURSO 2014-2015

El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha en el año 2005 es de 28.328, una media de 10 al día.

El Defensor del Profesor se consolida año tras año como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, este servicio se encuentra abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones y se encuentra operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todo el colectivo del profesorado.

En los diez años que han transcurrido desde su puesta en marcha, el Defensor del Profesor no sólo ha prestado ayuda y asesoramiento a miles de maestros y profesores, sino que ha conseguido abrir un debate social sobre la conflictividad en las aulas, y las administraciones educativas han comenzado a buscar soluciones a este problema: planes de mejora de la convivencia, (decretos donde se establece el marco regulador de la convivencia escolar en la práctica totalidad de las comunidades autónomas), instrucciones de las Fiscalías Generales para considerar las agresiones a los docentes como delito de atentado a la autoridad, Leyes de Autoridad del Profesor a nivel autonómico (la consideración explícita del profesorado como autoridad pública en la LOMCE art. 124).

Los últimos datos de los casos atendido en el servicio del Defensor del Profesor correspondientes al curso 2014-2015 que presenta este informe confirman las expectativas de ANPE en cuanto a la necesidad y oportunidad de la puesta en marcha de este servicio, que recibe un goteo constante de llamadas, consultas y denuncias.

La suma de los docentes atendidos en todo el Estado español desde la puesta en marcha del Defensor del Profesor asciende a **28.328**, correspondientes a todos los niveles educativos no universitarios: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Enseñanza de Adultos. Estas cifras suponen una media de **10 llamadas al día**, de septiembre a junio, incluyendo periodos vacacionales.

Durante el curso 2014-2015, los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el conjunto del Estado español ascienden a 2.671.

Aproximadamente el 39% de los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el curso 2014/2015, en todas las CCAA, corresponden al profesorado de Primaria; 38% a Educación Secundaria; 5% a los FPB; 9% a Infantil; 4% a Ciclos Formativos y un 5% al resto de enseñanzas.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

Conflictos relacionados con los alumnos:

- Faltas de respeto: 35% (ha aumentado un 8% respecto al curso pasado).
- Problemas para dar clase: 27% (ha aumentado un 4% respecto al curso pasado).
- Acoso y amenazas de alumnos: 16% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior).
- Agresiones de alumnos: 6% (ha bajado un 1% respecto al curso pasado).
- Conductas agresivas de alumnos hacia sus compañeros: 13% (ha bajado un 1% respecto al curso pasado).
- Grabaciones, fotos, Internet (Ciber-acoso): 9% (ha aumentado un 2% respecto al curso anterior).
- Daños a la propiedad: 3% (se ha reducido un 3% respecto al curso anterior).

Problemas relacionados con los padres:

- Agresiones de padres: 3% (ha aumentado un 2% respecto al curso anterior).
- Acoso y amenazas de padres: 28% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior).
- Denuncias de padres: 20% (han aumentado 1% respecto al curso anterior)
- Acusaciones carentes de fundamento: 25% (han aumentado un 3% respecto al curso anterior)

Problemas relacionados con el rendimiento académico

- Presión para modificar notas: 9% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior)

Conflictos relacionados con la dirección y/ o administración:

- Problemas con la Administración: 19% (ha aumentado un 7% respecto al curso anterior).
- Problemas con el equipo directivo: 23% (ha aumentado un 5% respecto al curso anterior).
- Problemas entre compañeros: 9% (ha bajado un 2% respecto al curso anterior).

640 de los casos atendidos requirieron asesoramiento general, 290 casos necesitaron apoyo psicológico por parte del servicio del Defensor del Profesor, 345 casos necesitaron actuaciones directas de la asesoría jurídica, en 14 casos el servicio del defensor se personó en juicio, 100 casos se personaron en la administración, 70 intervenciones hubo que realizar en el centro, 27 casos requirieron actuación del delegado sindical y 271 casos necesitaron de información legislativa.

La conflictividad en las aulas es reflejo de un problema social de gran calado, y está asociado a aspectos tan diversos como el abandono de las

responsabilidades educativas por parte de las familias (el incumplimiento de las normas de convivencia establecidas en los centros), la crisis de valores, el descrédito de la autoridad, la situación del sistema educativo, la violencia ambiental que rodea a los niños y jóvenes y el mal uso de las nuevas tecnologías. Todas las carencias de la estructura social exigen a la escuela y al profesorado un esfuerzo enorme, que no va acompañado del reconocimiento de la importancia y la dignidad de la tarea que se les encomienda.

Por ello, consideramos preciso que todos los que tienen responsabilidad en el proceso educativo asuman su parte de la misma para resolver de una vez este grave problema y evitar que nuestros índices de conflictividad se equiparen con los que sufren algunos países de nuestro entorno.

Como cuestión que compete y afecta al conjunto de la sociedad, durante estos años ANPE ha desarrollado de forma paralela al servicio del Defensor del Profesor una serie de campañas dirigidas a la concienciación social y que han obtenido un amplio respaldo. Una de las más emblemáticas ha sido *YO TAMBIÉN SOY DEFENSOR DEL PROFESOR*, impulsada con el objetivo de mostrar la importancia de respetar y defender la tarea docente.

ANPE continúa exigiendo a la Administración educativa:

- **Cumplir y hacer cumplir los Decretos de convivencia así como las Normas de conducta establecidas en los centros.** Es preciso poner los medios legales necesarios para que el profesor recupere el control de la disciplina en clase y se le devuelva su autoridad en el aula. En este sentido debemos resaltar que la mayoría de las comunidades autónomas han incluido en sus normas de convivencia las propuestas de modificación que ha realizado ANPE y han actualizado con mayor o menor acierto sus normas de convivencia y los decretos de derechos y deberes.
- **Amparo legal a los profesores** desde todas las administraciones educativas. Asesoría y asistencia jurídicas, pero no sólo cuando el docente es denunciado, sino también para responder a denuncias falsas, agresiones, acoso, etc.
- **Cambios en el modelo educativo.** Debe diseñarse una estructura que garantice la eficacia educativa para los alumnos que no pueden, por su situación personal o social, capacidades o actitud, ajustarse a la enseñanza normalizada. En este sentido, es preciso reconocer las carencias de la estructura actual de la Enseñanza Secundaria. El impulso a la Formación Profesional es imprescindible para ofrecer respuestas adecuadas a los intereses de los alumnos.
- **Asistencia psicológica** a los profesores que han sufrido alguna de las situaciones descritas en esta memoria de la que se hayan derivado para ellos daños psicológicos. Es imprescindible, en este sentido, el reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.
- **Preparación para la resolución de conflictos**, incluida en la formación inicial y continua de los docentes. Deben sentirse respaldados por la Administración, el claustro del que forman parte y por los equipos directivos,

y atreverse a denunciar cualquier situación de violencia escolar, como primer paso para ponerle solución.

Además:

- ANPE considera una tarea irrenunciable de los padres, el que se responsabilicen de la educación de los hijos, les ayuden a integrarse como individuos responsables en el seno de su cultura y sociedad, que les proporcionen valores y actitudes que les permitan llegar a ser personas autónomas, en lo personal y en lo social, y que les enseñen las normas de conducta que impulsan la consecución de esta autonomía.

Conviene también exigir su colaboración con los docentes y el colegio o instituto en la educación y formación de sus hijos. Fundamentalmente haciéndoles valorar su instrucción, la adquisición de cultura y, por extensión, su centro educativo y a sus profesores.

- **ANPE exige desarrollar un plan de mejora de la convivencia escolar que incluya el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y reactivar el Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar**

Estamos convencidos de que nuestras iniciativas están sirviendo para concienciar a la sociedad de la importancia de la tarea docente.

Madrid, 12 de noviembre de 2015